TEMPORADA
2026/27

BASES DE COMPETICIÓN

1ª FBPA MASCULINA

Federación de Baloncesto
PRINCIPADO DE ASTURIAS

INDICE

1. SISTEMA DE COMPETICION……..……....03
1. COMPOSICION Y PARTICIPACION……..……..……..03
2. FORMA DE JUEGO ……..……..……..……..…03
3. ASCENSOS Y DESCENSOS ……..……..…..…..……..……...04
4. COPA PRINCIPADO DE ASTURIAS……04

2. DESARROLLO DE LA COMPETICION …….……05
1. CALENDARIO, HORARIOS Y FECHAS...……...05
1. CALENDARIO……..……..05
2. HORARIOS DE LOS ENCUENTROS…….……....05
3. FECHAS……..……..……..……....05
2. INSTALACIONES DE JUEGO…..……..……..……05
3. BALON DE JUEGO……05
4. ACTA DIGITAL……....06
5. RETRASMISION DE LOS PARTIDOS……..06
6. OBLIGACIONES DE LOS EQUIPOS……...07

3. PARTICIPACION EN LA COMPETICION ..……..…07
1. EQUIPOS…….…07
2. DILIGENCIAMIENTO DE JUGADORES……..08
3. FUERZA PUBLICA……...……..08
4. DELEGADO DE CAMPO……...09

4. CALENDARIO ……..…10

1. SISTEMA DE COMPETICION

1.1 COMPOSICION Y PARTICIPACION

La conferencia A estará formada por los equipos de las Comunidades Autónomas de Galicia, Principado de Asturias, Cantabria, Castilla y León, País Vasco, Navarra y La Rioja.

El subgrupo formado por los equipos del Principado de Asturias, en su primera fase estará compuesto por un máximo de 14 equipos.

Tendrán derecho a participar en los diferentes subgrupos de este campeonato en la presente temporada los siguientes equipos:

- los equipos descendidos de 3ª FEB
- los equipos participantes en la temporada anterior en esta competición que mantengan la categoría.
- los equipos ascendidos.

En caso de plazas vacantes, podrán participar tantos equipos de categoría junior que así lo soliciten en tiempo y forma, hasta completar el máximo de 14 equipos en la categoría. En caso de haber mas solicitudes que plazas vacantes, se hará una eliminatoria previa entre los mismos. A todos los efectos dichos equipos, se acogerán a la normativa vigente para la categoría junior.

1.2 FORMA DE JUEGO

Las entidades interesadas en la organización de las Finales a 4 deberán presentar un proyecto especifico para su celebración. La FBPA establecerá los requisitos mínimos que deberán cumplir dichos proyectos, incluyendo aspectos organizativos, deportivos, técnicos y logísticos que se consideren necesarios para garantizar el correcto desarrollo de la competición. Los proyectos presentados será evaluados por la FBPA conforme a los criterios previamente establecidos, valorándose el grado de cumplimiento de los requisitos exigidos y aquellas mejoras o aportaciones que contribuyan a la calidad del evento. La adjudicación de cada Final a 4 recaerá en la candidatura que obtenga la mejor valoración global.

En caso de NO haber peticiones o que las recibidas no se ajusten a las requeridas por la FBPA, el primer clasificado de la Liga Regular o última fase anterior a la Final a 4, será el encargado de la organización, cumpliendo con todos los requisitos establecidos por la FBPA.

La FBPA se reserva el derecho de adjudicación a las distintas instituciones interesadas.

PRIMERA FASE

Los equipos jugarán una liga de todos contra todos a doble vuelta. (26 jornadas)

SEGUNDA FASE

Los dos primeros equipos clasificados al final de la 1ª Fase se clasificarán automáticamente para la Final a 4. Los equipos clasificados del tercero al sexto puesto, jugarán una eliminatoria previa en casa del mejor clasificado: 3º-6º y 4º-5º. (1 jornada)

TERCERA FASE

Los dos primeros equipos clasificados al final de la 1ª Fase y los dos equipos ganadores de la 2ª Fase, disputarán la Final a 4 por el sistema de eliminatorias de semifinales y final. Las semifinales serán: 1º-4º y 2º-3º. Los horarios de dicha final los elige el organizador.

1.3 ASCENSOS Y DESCENSOS

Ascenderá a 3ª FEB el campeón de la 3ª Fase.

Descenderán a 2ª FBPA Masculina tantos equipos como sean necesarios para que en la temporada siguiente está categoría este compuesta por 14 equipos como máximo.

1.4 COPA PRINCIPADO DE ASTURIAS

La Copa Principado de Asturias se disputará el fin de semana anterior al comienzo de la Liga Regular. En esta competición participarán los cuatro mejores clasificados de la temporada anterior que repitan participación en la misma. Se jugará por sistema de semifinales y final, siendo os enfrentamientos 1º-4º y 2º-3º.

En caso necesario, por cambio de equipos de una temporada a otra, se podrá completar con equipos ascendidos o nuevos en la Categoría 1ª FBPA Masculina, según orden de clasificación temporada anterior.

En caso de NO haber peticiones de organización o que las recibidas no se ajusten a las requeridas por la FBPA, el primer clasificado que participe en la Copa Principado de Asturias según clasificación de la temporada anterior, será el encargado de la organización, cumpliendo con todos los requisitos establecidos por la FBPA.

La FBPA se reserva el derecho de adjudicación a las distintas instituciones interesadas.

2. DESARROLLO DE LA COMPETICION

2.1 CALENDARIO, HORARIOS Y FECHAS

2.1.1 CALENDARIO

EL calendario se publicará una vez conocidos los equipos participantes.

2.1.2 HORARIOS

Los horarios establecidos serán los publicados en el documento de Bandas Horarias de la FBPA.

Los horarios de los encuentros deberán ser comunicados a la FBPA antes de las 11:00 horas del viernes de la semana anterior a la celebración del encuentro, siendo este plazo improrrogable, de no cumplirse este, se asignará el horario oficial que figure en la inscripción del equipo.

2.1.3 FECHAS

Figuran al final de estas Bases de Competición.

2.2 INSTALACIONES DE JUEGO

Cada club participante deberá de contar con un terreno de juego cubierto que reúna las condiciones técnicas que establecen las reglas oficiales de juego, que sea liso y no tenga plano inclinados y cuya separación al primer obstáculo desde las líneas limítrofes (laterales y de fondo) sea al menos de 2 metros. Será obligatorio disponer de marcador con puntuación visible, reloj de partido y reloj de lanzamiento 24” y 14” adaptado.

2.3 BALON DE JUEGO

Para esta categoría el balón oficial es WILSON, modelos EVOLUTION Y REACTION PRO, permitiéndose el uso del modelo EVO NXT. Es obligatorio un mínimo de 7 balones en cada encuentro (balón de juego, 3 balones de calentamiento para el equipo visitantes y 3 balones para el equipo local) y donde todos han de ser del mismo modelo.

2.4 ACTA DIGITAL

Se aplicará el acta digital con la función de estadísticas completas. El quipo local dispondrá de un dispositivo (tablet) con conexión de datos (a través de wifi o compartiendo con cualquier dispositivo móvil), en buen estado, actualizada a la última versión del programa de gestión y con la batería llena (o con posibilidades de carga durante su uso), que pondrán a disposición del equipo arbitral para los encuentros. En caso de no disponer de dispositivo, este será puesto por el oficial designado para el encuentro, incrementando en 1€ la tarifa del partido.

El árbitro principal deberá prever que las actas obren en poder de la F.B.P.A. al siguiente día hábil con un plazo máximo de 24 horas desde la finalización de los encuentros, junto con los informes en caso de que existieran incidentes. El acta deberá ser introducida en la intranet a través del área personal de la aplicación “ACTA DIGITAL FBPA”. Asimismo, deberá comunicar a la FBPA. el resultado del encuentro a la mayor brevedad tras su finalización, antes de las 16:00 horas en encuentros en horario matinal y de las 24:00 horas en encuentros en horario vespertino, introduciéndolo en la intranet de la página web de la FBPA.

2.5 RETRASMISION DE LOS PARTIDOS

Los Clubes emitirán todos sus partidos como locales, a través de la plataforma FBPATV.

- Ubicación de la cámara: la retrasmisión deberá realizarse desde un punto de la grada situado aproximadamente a la altura del centro del campo, garantizando una visión equilibrada de ambas mitades de la pista.
- Altura de la cámara: la cámara deberá colocarse a una altura suficiente que permita captar la totalidad de la acción del juego, evitando obstáculos visuales y asegurando que todos los movimientos y zonas de la pista sean claramente visibles.
- Campo de visión: la captación deberá cubrir toda la pista de juego, incluyendo las líneas de fondo y laterales de forma continua y sin interrupción durante el desarrollo del encuentro. No se permite cámara fija y es obligatorio que el audio este activado.
- Responsabilidad: Cada club local será responsable de cumplir estas condiciones, asegurando que el emplazamiento de la cámara y los medios técnicos utilizados se ajusten a los criterios establecidos.

2.6 OBLIGACIONES DE LOS EQUIPOS

El club local permitirá al visitante que efectúe ejercicios de calentamiento 20 minutos antes de la hora de comienzo del encuentro en la propia cancha de juego, facilitándole para ello al menos tres balones de los tipificados para esta categoría.

Si comenzada la competición se retirara algún equipo o fuera descalificado por la F.B.P.A., cubrirá una de las plazas de descenso, salvo acuerdo en contra de la Junta Directiva de la F.B.P.A.

Los equipos participantes al realizar su inscripción, deberán de presentar un aval bancario con fecha de vencimiento a los 15 días de celebración del último encuentro de liga, por el importe total de los costes de la competición. El citado aval podrá ser sustituido por talón nominativo a nombre de la F.B.P.A. o su importe en efectivo por una cuantía de 600 euros, que se depositará así mismo en el momento de la inscripción.

Para los clubes que tengan al menos un equipo de Categoría Junior o Cadete, éste será de 250 euros.

El equipo local, deberá proveer, al menos de una botella de agua sin abrir, a cada participante en los encuentros, tanto del equipo visitante como del equipo arbitral. En vías de buscar una mayor sostenibilidad, se permite y aconseja la utilización de expendedor de agua que reúna las condiciones necesarias para su utilización (ubicación visible, vasos…).

3. PARTICIPACION EN LA COMPETICION

3.1 EQUIPOS

EQUIPOS	
AA INMACULADA “A”	CENTRO ASTURIANO OVIEDO
DOROTEAS ATLETICA AVILESINA	CIRCULO GIJON U22
CERVECERIA GILTON CBC (RET)	AGENCIA ASTURIAS COSTA NORTE
CB LA ARGAÑOSA	GIJON BASKET 2015 CORPI
SANFER ADBA	ALIMERKA OVIEDO BALONCESTO
CDB AVILES SUR “A”	REALGRUPO DE CULTURA COVADONGA
CONFIA CD ART-CHIVO	ASTURIANA DE REPARACIONES BVM 2012

3.2 DILIGENCIAMIENTO DE JUGADORES

El número mínimo de licencias de jugadores para diligenciar un equipo será de 8 y el máximo de 15, siendo 12 los participantes en el encuentro.

Deberán de inscribirse en acta y estar disponibles en cada encuentro un mínimo de 5 y un máximo de 12 jugadores. Se podrán alinear indistintamente jugadores provistos de licencia de cualquiera de sus equipos de categoría y/o división inmediatamente inferior y/o de Categoría Cadete (obligatorio seguro deportivo federado). En el transcurso de la temporada, solamente se podrán dar tres altas independientemente del número de jugadores que figuren en el tríptico, con el máximo fijado de 15 licencias.

El equipo que esté formado por 15 licencias, podrá sentar en el banquillo aquellos jugadores que no estén inscritos en el acta actuando como acompañantes de equipo siempre y cuando presenten la documentación oficial que les acredita como tal.

La fecha tope para la validación definitiva del equipo, finalizará a las 12:00 horas del viernes de la semana anterior al inicio de la competición en la que participa el mismo.
Plazo para solicitar listado adicional de jugadores (autorizados).

Para la inscripción de jugadores comunitarios que no lo fueran de origen, será necesario aportar además de pasaporte en vigor un Certificado emitido por el Consulado o Embajada en que se acredite la legalidad del pasaporte. Para la aportación de este documento se podrá conceder un plazo extraordinario de 30 días.

Cada equipo podrá inscribir un máximo de 1 jugador extracomunitario.

Si se demostrase falsedad de algún documento una vez emitida la inscripción, o bien, disfrutando el jugador de una autorización por tramitación, aquella quedará anulada y se exigirán las responsabilidades que procedan de acuerdo con los Reglamentos Disciplinarios de la F.E.B.

La fecha tope para diligenciar licencias de jugadores será el **26 de Febrero de 2027**.

3.3 FUERZA PUBLICA

Para esta categoría será obligatoria la solicitud de fuerza publica por parte del equipos local.

3.4 DELEGADO DE CAMPO

Para esta categoría será obligatoria la presencia de un delegado de campo con licencia federativa, que tendrá que permanecer en las instalaciones desde 60 minutos antes del comienzo del encuentro en Categoría Nacional y 45 en minutos en el resto (Junior y Senior Autonómica) y hasta que los árbitros abandonen las mismas. El equipo que tenga inscrito en su tríptico al menos un Delegado de Campo, podrá sustituir al mismo con cualquier persona del club mayor de 16 años con licencia federativa en vigor, que no forme parte del encuentro y que no esté sancionado por parte de ninguno de los comités federativos. Teniendo siempre presente cuales son las funciones del mismo.

1ª FBPA MASCULINA		
1ª FASE		
JORNADA	**FECHA**	
1º	27/09/2026	
2º	04/10/2026	
3º	11/10/2026	
4º	18/10/2026	
5º	25/10/2026	
	01/11/2026	APLAZADOS
6º	08/11/2026	
7º	15/11/2026	
8º	22/11/2026	
9º	29/11/2026	
10º	06/12/2026	
11º	13/12/2026	
12º	20/12/2026	
13º	10/01/2027	
14º	17/01/2027	
15º	24/01/2027	
16º	31/01/2027	
17º	07/02/2027	
18º	14/02/2027	
19º	21/02/2027	
20º	28/02/2027	
21º	07/03/2027	
22º	14/03/2027	
23º	21/03/2027	
24º	04/04/2027	
	11/01/2027	APLAZADOS
25º	18/04/2027	
26º	25/04/2027	
2ª FASE		
1ª	09/05/2027	
3ª FASE-FNAL A 4		
1ª	22/05/2027	
	23/05/2027	